



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501866
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Centro de Profesorado Sagrada Familia (Úbeda)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



Revisados los informes de seguimiento presentados por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén y el centro de Profesorado Sagrada Familia de Úbeda sobre la implantación del título de Grado en Educación Primaria (cod. 2501866) en la convocatoria 2013-2014, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-12 y 2012-13, en ambos casos los centros han realizado un análisis para detectar sus debilidades y fortalezas en la puesta en marcha del grado, orientado hacia la mejora.

Respecto a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Jaén su desarrollo está dentro de lo previsto. Destaca en su informe del 2011-2012 la actualización de la web y presentan los principales resultados, siendo buenos, los relacionados con objetivos asociados a las competencias básicas. Se han puesto en marcha los procedimientos de orientación a los estudiantes, el calendario de implantación está siguiendo lo previsto. En el curso 2012-2013 se hace referencia al alto grado de cumplimiento del proyecto inicial. En los informes pues (2011-2012 y 2012-2013) se refieren a que no presentan grandes dificultades en la implantación del título, haciendo referencia al problema de la incorporación tardía de los estudiantes a la docencia, al descenso de los grupos de prácticas y a la reducción de recursos humanos, estos dos últimos achacables a la coyuntura social, por lo tanto difíciles de solucionar.

Ambos centros hacen mención al n de plazas ofertadas pero no dan información en lo referente a la demanda, ni a la nota de corte o acceso. Se refieren a los criterios de admisión, el perfil, etc.

Se constata que en el centro adscrito Centro de Profesorado Sagrada Familia de Úbeda su desarrollo está dentro de lo previsto aunque en los dos informes (2011-2012 y 2012-13) se refieren a que la dificultad mayor está en relación al acceso y admisión de estudiantes de los que hacen la prueba de selectividad en septiembre, debido a su incorporación tardía, piden se adelanten estas pruebas. Otra dificultad presentada se refiere al exceso de competencias específicas propuestas en las diferentes asignaturas que complica la evaluación, lo que implica un análisis del título por parte de Comisión de seguimiento.

Ambos títulos analizan el aseguramiento de la adquisición de las competencias.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación revisa anualmente los indicadores y los resultados de aprendizaje de cada materia que son públicos en su página web. En el curso 2011-2012 se propusieron elaborar una propuesta de un procedimiento que triangule el valor de los indicadores académicos con pruebas de autoevaluación por parte de los alumnos y con la valoración de los maestros en ejercicio que actúan como tutores en el Practicum. Debido a la falta de tutores no se ha podido implementar dicho procedimiento. Sería recomendable que elaboren propuestas de mejora encaminadas a implantar dicho procedimiento y la orientada a solucionar el problema de los tutores.

El centro de Profesorado Sagrada Familia realiza el aseguramiento de las competencias a través de la utilización de los criterios que tienen fijados en la Memoria de grado y los resultados de aprendizaje de cada materia son públicos en su página web. En el curso 2012-2013 se ha puesto en marcha un instrumento experimental de seguimiento de la programación de las asignaturas. Se espera que en los próximos autoinformes se expliciten los resultados.

La revisión periódica del título en los dos centros se realiza basándose en enfoques diferentes: Plan de mejora para afrontar las debilidades y deficiencias asociadas al análisis de resultados y a la satisfacción y el Plan de mejora asociado a la optimización de procedimientos. En ambos centros se han detectado diferentes problemas, algunos de los cuales no se han solucionado en los dos autoinformes presentados.

Se presentan planes de mejora que identifican objetivos claros, indicadores, responsables y plazo de ejecución, acorde a las debilidades detectadas por aplicación del SGC; sin embargo, es necesario realizar un seguimiento de éstas para verificar cuáles se han ejecutado y cuáles están en proceso de ejecución.

En los dos centros las dos comisiones han actuado bajo los procedimientos y actuaciones previstas en la memoria de verificación del título y el sistema de Garantía de calidad del centro. En el CP SAFA se sigue un sistema propio. Sin embargo, hay que hacer constar que el sistema de garantía de calidad, es y debe ser único para ambos centros, independientemente que se desarrollen por parte de cada centro acciones que les permitan, por su idiosincrasia, analizar más pormenorizadamente su centro.



Se realiza el análisis respecto a los cursos 2011-2012 y 2012-2013 de los siguientes procedimientos:

Prácticas externas: En ambos centros se han iniciado en el curso 2012-2013. Existe convenio entre las Universidades y la Junta de Andalucía. La Universidad de Jaén hace referencia a las dificultades encontradas con la herramienta SENECA lo que limitó el n de centros ofertados. Se valora positivamente el espacio virtual para su gestión y seguimiento en el que se proporciona información pública relativa a las prácticas externas (convendría obtener información de sus usuarios a fin de analizar su adecuación, pertinencia, claridad, etc). La elevada tasa de éxito y rendimiento asociada al practicum I indica un desarrollo muy satisfactorio del mismo. Se presentan dificultades ante la falta de tutores académicos, necesario analizar la efectividad y las acciones propuestas en el objetivo 5 del plan de mejora. El centro de Profesorado Sagrada Familia identifica como punto débil la falta de escuelas, debido al uso de la herramienta SENECA. Se aporta como solución la posibilidad de realizar el practicum, fuera de la provincia, en casos excepcionales; acción que debe ser revisada y evaluada y ser considerada como una acción de mejora sobre la que realizar el seguimiento oportuno. Por ello, es también importante mejorar el procedimiento de captación de centros educativos para hacer prácticas. Presentan datos de satisfacción de los tutores, es alto el porcentaje, aunque no se explica la muestra.

Programas de movilidad: En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación es de destacar que han puesto en marcha el PC08 en el curso 2011-2012 y se están revisando los programas de movilidad. Se observa un aumento en la demanda en el curso 2012-2013 respecto al 2011-2012, aunque de los 56 que han conseguido una beca de movilidad solo han ido 12 y, aunque el comportamiento es similar al de otras titulaciones y se cree que es debido a la coyuntura económica del país, se recomienda hacer un análisis en profundidad de las causas y establecer las acciones de mejora que se consideren oportunas. El 98,75 de los estudiantes regresan con el contrato de movilidad superado. No se hace referencia si hay estudiantes que vienen de otras universidades extranjeras. En el centro adscrito la movilidad es prácticamente nula, en el 12-13 nadie, y en el 11-12, 2 personas. Se recomienda hacer un análisis de las causas y hacer propuestas de mejora.

Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados: No procede.

Evaluación de la satisfacción global: Con respecto a la de Humanidades y Ciencias de la Educación se observa que la participación del profesorado en la encuesta es muy bajo, 31,8% subiendo respecto al año anterior, 21,46%; por lo que el N no es muy representativo aunque si orientativo de lo que puede suceder. Los items mejor valorados son los relacionados con la planificación (4,32 y 4,42); destaca que la coordinación docente ha mejorado en el curso 12-13, respecto al 11-12; el peor valorado es el referido a la carga docente con 3,21. En otra dimensión se observa unas medias muy bajas respecto al tiempo de preparación de la materia y las horas de tutoría, y el mejor valorado está relacionado con la participación activa de alumnado. Se valoran bien los aspectos de la docencia virtual y las actuaciones que orientan a los estudiantes de nuevo ingreso. Respecto a los alumnos ha habido un aumento de participación respecto al curso anterior y destaca la baja valoración de los horarios y de la orientación recibida. Es importante analizar los datos de varios cursos y así poder definir mejor las acciones de mejora. Se propone que de estas debilidades se desarrollen acciones dentro de su plan de mejora. Con respecto al centro adscrito en el curso 11-12 no han podido acceder a las encuestas de satisfacción y en el 12-13 no se han procesado: Se aportan datos genéricos y no se ha pasado ninguna encuesta al PAS. Es necesario presentar los datos de satisfacción de los diferentes colectivos en el siguiente autoinforme.

Sistema de sugerencias y reclamaciones: Los dos centros siguen el mismo procedimiento el P404. En la de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se refieren a aspectos concretos por lo que sería interesante que aportaran datos sobre el n de quejas recibidas sobre cada uno de ellos, en los diferentes cursos, en número, incidencias repetidas, etc y si afectan al título o a alguno de los elementos de la memoria de verificación. Respecto al centro adscrito no ha habido ninguna "no conformidad".

Criterios específicos en el caso de extinción del título: Dicho procedimiento no es de aplicación pues el título acaba de implantarse en los dos centros; sin embargo, hay que tener en cuenta los criterios fijados en él para establecer acciones correctivas en caso del incumplimiento total o parcial de alguno de ellos.



3.2 INDICADORES

Mejorable

Un análisis de los procedimientos del SGC nos permite hacer las siguientes consideraciones:

En ambos centros se aplican los procedimientos del sistema de garantía de calidad y se aportan datos de los indicadores que en ellos se incluyen.

Se recomienda que año a año las tablas aportadas reflejen las diferentes anualidades de los indicadores de manera que permitan valorar las tendencias de los resultados (especialmente en estos momentos en los que ya ha salido o va salir en el otro caso, la primera promoción) aun cuando se comenten los resultados obtenidos en dichas anualidades en las conclusiones del análisis de los indicadores realizados en los autoinformes.

En los dos centros se han de realizar comparaciones de todos los datos que se aportan, referentes a todos los procedimientos del SGC, con los globales del propio centro, con titulaciones afines, con los de la universidad e incluso entre la Facultad y el Centro de Profesorado Sagrada Familia.

En la medida de lo posible han de darse datos desagregados por cursos, materias,

Se valora positivamente que, por aplicación del SGC, se realice un diagnóstico de Puertos Fuertes, débiles y se establezcan propuestas de mejora. Es importante que en las acciones de mejora que se proponen se identifique claramente el Punto débil detectado con la acción de mejora. Se asume los puntos fuertes y debilidades detectadas sobre las que se realizarán las acciones de mejora pertinentes y su correspondiente seguimiento.

En los dos informes de autoevaluación se presentan las tasas obligatorias de rendimiento y abandono de los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Los valores fluctúan dentro de lo previsto en la memoria verificada.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación la tasa de rendimiento no presenta diferencias significativas entre los dos cursos, y es superior al resto de las titulaciones excepto infantil. La tasa de abandono está dentro de la horquilla prevista aunque ha habido un aumento (+3,5 %) de tasa de abandono.

En referencia al CPSAFA la tasa de rendimiento ha supuesto un aumento respecto al curso anterior (+7%). Un hecho que destaca y que requiere un análisis en profundidad por parte del centro es la tasa de abandono, 34,62%, se achaca al perfil del alumnado, que no es la primera opción, pero se debe analizar la relación causa-efecto y proponer acciones de mejora que eviten este abandono.

Es recomendable para los dos centros proporcionar y analizar el número de plazas ofertadas y demandas, así como la nota media de ingreso.

Se podría presentar un análisis comparado con otros indicadores de áreas afines, universidad, y entre los dos centros.

Por otro lado, en ambos centros se presentan otro tipo de indicadores, aunque sería conveniente que las tasas de éxito y de rendimiento pudieran segmentarse por materias, por ejemplo, lo cual podría aportar mayor información o contribuir a identificar áreas de mejora más específicas.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

Autoinforme 2012-2013: En ambos centro no se atiende la recomendación.



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Satisfactorio

Si en ambos centros es satisfactorio.

1. Recomendación: 1. Descripción del título

1.3. Centros en los que se imparte

Se indica que el artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.

Informe: 31/07/2013

Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrían matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente. Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.
- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.
- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

No Atendida

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Mejorable

Se han presentado en los dos centros una serie de modificaciones durante el curso 2011/2012 que afectan a la memoria de verificación del título de Grado que han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno y de las que no se da cuenta si han sido aprobadas actualmente por el Consejo de Universidades y que han de informarse en el próximo informe de seguimiento. Hay varias modificaciones que no han sido comunicadas al consejo de universidades.

1. Modificación: Apartado 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1. Sistema de Información Previo

Se ha actualizado el enlace Web a la nueva normativa de Matrícula de la Universidad de Jaén.

Esta normativa ha sido modificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y de esta forma se mantiene actualizada la información en la memoria del título.

Aceptada

2. Modificación: Apartado 5. Planificación de las Enseñanzas

5.5.1. Materias y asignaturas

Se han añadido a la memoria RUCT los requisitos previos de la asignatura Practicum II y el desglose de los resultados de aprendizaje por materia, tal y como figuraban en la memoria original verificada.

Se ha detectado que esta información faltaba al transcribir la memoria original verificada a la aplicación RUCT.

Aceptada

3. Modificación: Apartado 5. Planificación de las Enseñanzas

5.5.1. Materias y asignaturas

Se han modificado los requisitos previos de las asignaturas Practicum I (los alumnos deben haber superado el 90% de los créditos básicos) y Trabajo Fin de Grado (los alumnos deben estar matriculados del Practicum II y tener superados al menos el 90% de los créditos obligatorios de los cursos anteriores).

Las restricciones asociadas a la actual normativa de matrícula junto con las evidencias recabadas a través del Sistema Interno de Garantía de la Calidad sugieren la conveniencia de modificar los requisitos previos de matrícula de estas dos asignaturas, de modo que no se demore en exceso la trayectoria académica del alumnado.

Aceptada

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El plan de mejora propuesto en el informe de los dos centros es apropiado y ajustado a las debilidades detectadas por el desarrollo del SGC aplicado y del análisis de sus indicadores recogidos en éste.

Se recomienda incluir un punto dentro de las planificaciones de las acciones de mejora que permita identificar la mejora propuesta con la debilidad evidenciada como fruto del análisis del título y de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad. Así mismo, deberían establecerse las acciones a desarrollar en cada acción de mejora y ampliarse el plan de acuerdo a las recomendaciones realizadas en este informe de acuerdo a los puntos débiles detectados. Dicho plan de mejoras será un documento vivo que irá incluyendo aquellas que, fruto del análisis continuo del título, sean necesarias para su mejor seguimiento.

Dicho sistema debe tener en cuenta la opinión y percepciones de los distintos grupos de interés. Se recomienda que se haga un análisis de las causas que están produciendo que determinados indicadores obtengan valores bajos a fin de orientar las acciones de mejora.

Se recomienda fijar objetivos a alcanzar en cada una de las acciones de mejora, principalmente para aquellas que son a largo plazo, de manera que permitan evaluar el grado de consecución año a año.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de enero de 2015



LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS